

LUNES, 7 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 129

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

ÁREA DE FOMENTO

CVE-2014-9632 *Notificación de resolución de expediente sancionador S(PF) 120/2013.*

Se hace saber a Álvaro Omar Fretes Moreno, con D.N.I. nº 03955764, cuyo último domicilio conocido es C/ Garmendia, nº 7, 2º IZ, 39008 Santander, Cantabria, que en el procedimiento sancionador que se le sigue en esta dependencia, de referencia S(PF) 120/2013, obra resolución dictada con fecha 17/06/2014, cuya parte dispositiva el del siguiente tenor literal:

"Primero. Sancionar a Álvaro Omar Fretes Moreno, con multa de ciento cincuenta euros (150,00 €), como responsable de la infracción administrativa especificada en los Fundamentos Jurídicos de esta resolución".

Segundo.- Notifíquese la presente resolución al interesado, con indicación de que, contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso de alzada ante el Sr. director general de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, todo ello de acuerdo con lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común."

Lo que se notifica mediante su publicación en este Boletín Oficial a los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, pudiendo tomar conocimiento de su texto integro en las dependencia de este Área de Fomento, sitas en Santander, calle Vargas, 53 - 10ª Planta, en el plazo de 15 días contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santander, 26 de junio de 2014.
El director del Área de Fomento,
Benjamín Piña Patón.

2014/9632

CVE-2014-9632